

JUZGADO

Un neonazi confiesa haber asesinado a un hombre homosexual hace 20 años en Montgat

El cuerpo fue encontrado desnudo, con una margarita en la oreja y rodeado de las inscripciones “Hitler tenía razón” y “KKK” pintadas con sangre



Juicio con jurado en la Audiencia de Barcelona al acusado de un asesinato homóforo cometido en 2000 en Montgat (EP)

EFE, BARCELONA 24/01/2020 14:44 | Actualizado a 29/01/2020 12:57

Un **neonazi** ha **confesado** este viernes ante un jurado popular en la Audiencia de **Barcelona** haber matado a un hombre **homosexual** con el que había concertado una cita en la localidad de **Montgat** (Barcelona) en el año 2000 y ha aceptado la pena de **15 años** de cárcel por el crimen.

Cristian A., de nacionalidad colombiana, ha admitido ser el autor de la muerte de un ecuatoriano, cuyo cadáver apareció con diecisiete puñaladas, una margarita en la oreja y rodeado por las inscripciones **“Hitler tenía razón” y “KKK”**, que había pintado en la pared con sangre de la víctima.

Sucesos

Al Mundo Internacional Política Opinión Vida Deportes Economía Local Gente Cultura Sucesos Temas

“Sí, lo maté con un cuchillo a puñaladas”, ha reconocido al inicio del juicio después de que su defensa entregara a la sala un escrito con la confesión del asesinato, que ha provocado un giro de 180 grados en el guión. Cristian A. ha aceptado ser el asesino de un crimen que, de acuerdo con la Fiscalía, fue “despiadado, vil y desproporcionado”, así como “totalmente desafecto y apático al dolor y sufrimiento” de la víctima.

El acusado ha aceptado 15 años de prisión tras reconocer que lo apuñaló hasta 17 veces

Diecisiete años después del asesinato, el acusado fue detenido en Colombia, donde residía desde 2012, y fue extraditado un año después a España, donde había servido en el Ejército y tiene antecedentes penales por agresión sexual y violencia machista.

El asesino confeso ha explicado que, en marzo del año 2000, fue en tren a Montgat para encontrarse con un hombre, al que conoció a través de una oferta de trabajo que previamente había publicado, y con el que supuestamente iba a mantener relaciones sexuales, un detalle que no ha especificado durante su breve declaración.

Una vez allí y después de que la víctima se desnudara, lo acuchilló en cuello, corazón y pulmones guiado, según el fiscal, “por el único desprecio que sentía hacia la orientación homosexual” sin que el agredido pudiera hacer nada para defenderse.

“No tuvo posibilidad alguna de defensa eficaz al ser atacado de forma súbita, inesperada y totalmente sorpresiva, hallándose profundamente afectado por el consumo previo de bebidas alcohólicas”, subraya Fiscalía, quien acusa a Cristian A. de actuar “movido por la clara intención de acabar con la vida” de la víctima, que le resultaba “indiferente”.

El acusado fue detenido en Colombia 17 años después del asesinato

Antes de marcharse de la escena del crimen, el asesino colocó una margarita en la oreja del cadáver, que yacía desnudo en el suelo, y escribió en la pared del domicilio mensajes homófobos con sangre. Tal como él mismo ha detallado, meses después del homicidio, la policía le tomó declaración en el marco, ha dicho, “de una de las vías de la investigación”, que **acabó paralizada durante más de una década por la falta de pruebas.**

En 2012 decidió abandonar España y regresar a Medellín (Colombia), donde fue finalmente **detenido y extraditado.**

En esta primera jornada del juicio, que continuará el próximo lunes, ha declarado un testigo que halló el cadáver de la víctima en circunstancias “surrealistas” y que, tal como ha relatado, fue el encargado de avisar inmediatamente a la policía local.

Fuentes judiciales han explicado que, por haber admitido el crimen, que cometió con alevosía y ensañamiento y al que se han sumado los agravantes por odio y discriminación, su defensa ha

conseguido disminuir la pena de 20 años hasta los 15 años de prisión, que probablemente cumplirá en el centro de Brians (Barcelona), donde actualmente permanece encarcelado.

A raíz de la confesión, que ha hecho ante las ocho mujeres y el hombre que conforman el jurado popular, se ha rebajado también hasta los 45.000 euros y los 25.000 euros la indemnización que deberá abonar al hijo y a la hermana de la víctima, respectivamente.

Cargando siguiente contenido...